Miércoles 22 de Junio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm 1,701

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 11
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JUNIO—22.
San Paulino obispo y confesor.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Y SUSCRITORES DE CAMPAÑA

Terminando el 30 del actual el primer semestre del corriente año, rogamos á todos nuestros Agentes se sirvan arreglar cuentas hasta esa fecha, remitiendo sin demora lo recaudado y las listas de suscriciones, así como tambien el importe de almanaques, avisos, solicitadas ó impresiones.

Los suscritores por año ó semestre, deben pagar *anticipadamente*, puesto que es bajo esa condicion que se hace una rebaja.

Recomendamos mucho á los Sres. Agentes se fijen en el párrafo anterior y de conformidad á él recauden y remitan inmediatamente, no dejando trascurrir un tiempo mas ó menos largo que origina perjuicios á esta Administracion.

Los suscritores de campaña que no se entienden con Agentes sino directamente con esta oficina, deben renovar el pago *anticipado* por un año ó seis meses, en la inteligencia de que serán eliminados los que no cumplan.

Dermidio De-María.
Administrador del *Siglo*.

EL SIGLO

Tarde ó temprano.

Muchas veces nos hemos preguntado cuáles son las verdaderas ideas de *La Tribuna* de Montevideo, que sabe conservar su carácter refractario á todo principio de libertad y de moralidad política en medio de los frecuentes cambios que sufre el personal de su redaccion, puesta en subasta pública á licitacion de los aventureros que vienen á ejercer entre nosotros la *industria de la pluma*; pero nunca hemos acertado á darnos una respuesta decisiva y satisfactoria.

Podria decirse que la *Tribuna* defiende en política la arbitrariedad y el despotismo; en administracion el centralismo y la irresponsabilidad; en economía política, la contradiccion y el caos, pero no seria exacto decir que la *Tribuna* representa todo eso que defiende, porque rara vez trata de justificar racionalmente sus doctrinas y cuando *se vé corrida*, protesta contra el rol que justamente le atribuye la opinion.

Mas que ideas definidas, la *Tribuna* representa una absoluta ausencia de principios fijos; de la bandera que tiene siempre un diario, solo se ha reservado ella el *asta* para enarbolar el trapo que mas convenga á sus intereses en un momento dado; á la religion política en cuyo nombre toda publicacion de carácter permanente se dirije al pueblo, ha sustituido ella el mas exajerado é impudente escepticismo.

La Tribuna no cree en nada, absolutamente en nada.

Libertad, instituciones, garantías, honradez administrativa, soberanía del pueblo—todo lo que encierra el fundamento de la felicidad de los hombres y del buen gobierno de los pueblos, no es para *La Tribuna*, sino el palabreo insustancial con que la oposicion encubre sus planes de ambicion y de voracidad, como tambien el respeto al principio de autoridad, la salvacion pública, la necesidad del órden, la tranquilidad del pueblo, la seguridad del Estado, es otro vano palabreo que ella misma emplea para legitimar las ambiciones satisfechas y la voracidad saciada.

En el fondo, todos somos iguales, nos dice *La Tribuna*. «Vds. habrian encontrado las medidas violentas, sino les hubiesen tocado tan de cerca, y las habrian practicado, si hubiesen ocupado el sillon ministerial.»

Para corromper á un pueblo, no puede concebirse prédica mas adecuada y oportuna. No discutamos la moral, pero convengamos de que nadie la practica ni es capaz de practicarla. Vivamos en la iniquidad como en la casa paterna que Dios ha dado á los partidos! Vivamos en familia con el crímen, porque la naturaleza nos lo ha dado como inseparable compañero de nuestra organizacion política!

He ahí en sustancia el escepticismo desmoralizador que la *Tribuna* enseña al pueblo.

Pero sin recurrir á los principios filosóficos que contradicen esas corruptoras doctrinas, podemos presentar los hechos y las observaciones del presente como una prenda segura de que la moral existe y nos promete una era mejor de prosperidad y de justicia.

Las medidas violentas, ó hablando con toda propiedad, el despotismo que la *Tribuna* justifica, ha encontrado reprobacion universal, fuesen quienes fuesen las personas sobre quienes alternativamente ha recaido en el espacio de seis meses.

En octubre de 1869 eran encarcelados y desterrados D. Pedro Varela, D. Juan Antonio Magariños, D. Desiderio Cuevas y otros compañeros; los redactores de *El Siglo* levantaron su protesta contra esas arbitrariedades y en ella no hacian acompañar la voz de la opinion.

Esa protesta valió el destierro á los redactores de *El Siglo*; y la voz de la opinion fué tan poderosa entonces, que hasta pudo oírla en el fondo de su conciencia el Sr. Dn. Javier Laviña, miembro entonces de la Comision Permanente que hizo levantar los destierros de Octubre.

A imitacion del Ministro de Gobierno, los Gefes Políticos de Campaña empezaron á desterrar tambien, y los redactores de *El Siglo* siguieron combatiendo con implacable energía el atropellamiento de las garantías constitucionales.

¡A quiénes defendian!

Ellos mismos lo ignoraban, porque ni la opinion política ni la nacionalidad siquiera de los atropellados les era conocida cuando hacian oir en su defensa la poderosa voz de los principios.

La política del despotismo siguió haciendo su camino; los escritores de la prensa independiente fueron desterrados por segunda vez; el perjurio consolidó por el espacio de tres meses la obra de la traicion á las instituciones patrias; pero el vacío y el desquicio se hicieron al rededor de esa política, y poco á poco, una reaccion cuyo alcance no es fácil presentir, empezó á reparar los agravios inferidos á los numerosos ciudadanos envueltos en la saña de la arbitrariedad desenfrenada.

El Siglo entró de nuevo al terreno de la propaganda y el primer paso dado por sus colaboradores fué levantar una protesta contra el encarcelamiento indefinido de los ciudadanos aprehendidos en Marzo por sospechas de complicidad en la montonera de Aparicio.

Que se les juzgue y les castigue si hay delito; que se les ponga en libertad sino lo hay—ese ha dicho el *Siglo* y lo ha dicho repitiendo meramente lo que corre por los lábios de todos los hombres sensatos, de todos los hombres honrados.

Esos *reos de Estado* son nuestros adversarios políticos, bien lo sabe la *Tribuna* y todo el mundo.

Resulta pues, que la política del despotismo ha descargado sus iras contra los ciudadanos de todos los partidos y que siempre ha encontrado la misma repulsion, igual protesta en cualquier caso.

Y esta es la consecuencia lógica de la política de los principios, porque ante estos, no es la divisa de partido, sino la personalidad humana, la que da derechos inviolables á todos los habitantes del país; la justicia es ciega y la razon vé un hermano en todo el que sufre las injusticias de la fuerza.

Es esta política de los principios, confesada y defendida con teson y con vehemencia, la que promete al país dias de tranquilidad y bienestar, por la conciliacion de todos los intereses en el banquete comun de las garantías que todo ciudadano tiene el derecho de exigir á los gobiernos.

Los hombres que se inspiran en esa política (y hoy lo son todos los del partido liberal, con escepcion de un círculo casero ó negociante,) irian á los puestos públicos y se dejarian arrojar cien veces, antes que autorizar atentados como los que hemos estado presenciando—porque en hacerlo así, estarian comprometidas hasta la lealtad y la honradez personal.

Esa ventaja tienen los partidos ó los movimientos que se forman bajo la inspiracion de una propaganda sostenida; el pueblo conoce sus ideas y con ellas les impone los mas sérios y trascendentales compromisos.

La *Tribuna* se equivoca; la moral no ha muerto; el reino de la moral no es imposible.

Acaso todas estas infracciones del derecho y desviaciones de la justicia que han azotado á la República durante el último período, no consigan sino acelerar el dia de regeneracion en que la justicia y el derecho queden restablecidos con toda su inviolable majestad.

X.

El rábano por las hojas.

Nada mas frecuente que el reproche hecho al *Siglo* de haber desprestigiado al Gobierno del General Batlle con su propaganda de moral y de principios, atribuyéndole esclusivamente la responsabilidad de la falta de concurso que encuentra la actual administracion en la opinion pública, para triunfar de la montonera de Aparicio.

La Tribuna lo dice pérfidamente dia á dia, y no faltan por ahí buenas gentes, de esas que se designan con la seguridad *de que no inventaron la pólvora*, que lo repitan con la mayor buena fé.

El argumento empleado para esto por los partidarios de mala y de buena fé del Gobierno, no deja de ser original.

El Siglo ha desprestigiado al Gobierno, porque en su empeño *demagógico* de que se respeten los principios, de que se cumplan las leyes, que no se derrochen los dineros públicos, y en una palabra, de que la República sea una verdad y la libertad un hecho, ha revelado al público las arbitrariedades, y las faltas que cometia la actual administracion, que habia convertido el poder en verdadero despotismo, refundiendo de hecho en una sola mano el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Es el mismo reproche que podria hacer á la justicia cualquiera de los criminales vulgares presos en la cárcel pública. Tambien la justicia, cumpliendo con el deber que le impone la ley, de hacer respetar la vida y la propiedad de los individuos por los individuos, ha desprestigiado á esos buenos criminales, revelando á la sociedad que han muerto, que han robado, que han incendiado.

Se toma, como de costumbre, el efecto por la causa; el rábano por las hojas.

En tésis general, á cualquiera se le ocurre que el desprestigio público, que sigue necesariamente á la perpetracion de un delito, no es la obra del que lo descubre y lo persigue, sino del que lo comete.

Aplicado á los criminales de la cárcel, no hay á este respecto dos pareceres.

Pero trasportado á la política, aplicado al Gobierno, la cuestion sufre una transformacion, una *volteréta*, un cambio de posicion óptica, semejante á la que se opera en la cámara oscura en que los objetos aparecen todos al revés, con las *patas para arriba*, hablando con toda propiedad, ya que se trata de cosas de gobierno.

A un individuo se le desprecia porque robó, no por que se le acuse de ladron; pero á un Gobierno hay que compadecerlo porque se le acusa de arbitrario, no porque violó la ley.

En el primer caso, el acusado es el criminal; en el segundo, lo es el acusador.

Tales son las teorías criminalistas que están hoy en voga en las regiones oficiales.

Así vemos al diario oficial escandalizarse de que entre nosotros *se haga la oposicion á los gobiernos bajo el pretesto especioso de que son ineptos, injustos, inmorales*. Todo apoyado como de costumbre, en la autoridad de San Pablo y en una frase latina.

¿Podria en oposicion el colega citarnos el país donde se haga, ó el capítulo en que San Pablo ó cualquier otro santo politiquero del cielo haya dicho que á los gobiernos á quienes se debe combatir son solo á los justos ó los morales, á los honrados, por las *pretestos especiosos* de que hacen el bien y la felicidad de la patria?

Pero esta clase de gobiernos son justamente los que no temen, porque no tienen nada que temer de las oposiciones, que cuando son infundadas, inconvenientes, perjudiciales, á nadie desacreditan, ni á nadie dañan mas que á sí mismas.

Si el gobierno del General Batlle se hubiera encastrado en esa categoría, la oposicion del *Siglo* no le hubiera hecho el daño que le reprochan sus parciales.

La libertad de imprenta no lo hubiera arrastrado con sus revelaciones hasta el punto de tenerla que amordazar.

Los ciudadanos que lo acusaban ante la opinion pública, no se habrian hecho temibles hasta el punto de no ofrecerle tranquilidad sino estaban en la cárcel ó en el destierro.

Los gobiernos como los individuos, obran en estos casos de distinto modo.

El criminal no encuentra mas remedio para que su crimen quede oculto, que asesinar al descubridor.

El inocente se contenta con probar su inocencia y convertir en calumniador al acusador.

Si el gobierno del General Batlle, era inocente de los cargos que se le hacian; si la oposicion era infundada y calumniosa, ¿porqué no desmentia esos cargos y se justificaba, ganando para sí el aprecio de la opinion pública y dejando para los oposicionistas el desprecio inherente á los calumniadores?

Pero es que el Gobierno del General Batlle, no era inocente; es que la oposicion que se le hacia, no era infundada, y por eso procedió con los oposicionistas como proceden siempre los Gobiernos arbitrarios; á falta de razones, usan de la fuerza; no pudiendo justificarse, amordazó la prensa y desterró á los redactores del *Siglo* y de la *Paz*.

Y esto es tan evidente, que su mismo órgano en la prensa para defenderlo, hoy no encuentra otra salida que la de sentar como axioma político bajo el patronato del pobre San Pablo que era cuando menos un hombre cuerdo y no merecia que la *Tribuna*, como buena cristiana lo pusiera en ridículo, que *la injusticia, la maldad, la ineptitud y la inmoralidad* de un Gobierno, son pretestos especiosos que lejos de justificar hacen mas odiosas y criminales á las oposiciones que toman por bandera contraria la moral, la justicia, la ilustracion y la honradez administrativa.

El colega ha tomado sin duda por fundamento para este juicio, aquel célebre considerando del célebre decreto de destitucion de Máximo Perez; en que se decia testualmente (redaccion del Ministro de Gobierno) que el jefe destituido era tanto mas criminal, cuanto que habia prestado importantes servicios á la administracion sin embargo de lo cual (sin embargo de ser tanto mas criminal) el Gobierno no lo podia relevar de su culpa etc., etc.; ó en otros términos:

Que si no hubiera *prestado importantes servicios á la administracion*, no hubiera sido tan criminal (dice bien aunque sin quererlo) y el Gobierno, le hubiera relevado de su culpa.

La lójica, sino la redaccion, es la misma entre el artículo de la *Tribuna* y el decreto del Gobierno.

Para el colega que las entiende, estas cosas es posible que sean muy claras.

Sin embargo, de este modo es difícil que nos entendamos.

H.

No dan pié en bola.

Bajo el título de *Varios Colorados*, se contiene en *La Tribuna* de ayer un estenso artículo *pot-pourri*, que otro colaborador contesta en el estilo y en el tono en que únicamente pueden contestarse elucubraciones de ese género.

Nosotros nos limitaremos entretanto á rectificar algunas falsedades de *grueso calibre*.

Empieza el articulista por afirmar, que los colaboradores de *El Siglo* protestaban *el arrepentimiento de los desterrados* y les rompian el tímpano con sus *jeremiadas y protestas*, en que aseguraban que volverian al país á contraerse esclusivamente á su trabajo personal.

Puede juzgarse del estado mental de los *varios colorados*, (léase chupandinos) por esa original afirmacion.

Los colaboradores de *El Siglo* dijeron siempre, que los desterrados *volverian con su frente erguida, en la plenitud de sus derechos y dispuestos á ejercitarlos como su razon y su conciencia les aconsejasen.*

Véase sino como se espresaba el colaborador Z. en el número de 18 de Mayo, contestando á *La Tribuna* que exigia que los desterrados para volver al país, *hiciesen acto de contricion*.

El Siglo decia entonces:

«¡Cuanto menosprecio revelan esas palabras por la dignidad del hombre y del ciudadano! Cuanta bajeza y cuanta ruindad!»

«Los ciudadanos desterrados regresarán al país en el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y los ejercerán con arreglo á las leyes de la República, pese al escritor de *La Tribuna*, que quisiera ver siervos en los hombres de este país, que no es el suyo por cierto.»

No es menos solemne el embuste de que el Director de este diario pedia misericordia en su manifiesto que publicó en Buenos Aires.

Si eso fuese así, la prensa oficial *se habria atrevido* á reproducirlo.

Pero véase lo que el Director de este diario decia en su manifiesto:

«El General Batlle puede conservarnos un mes, diez meses, un año, diez años en el destierro, que no conseguirá modificar una sola de nuestras ideas y uno solo de nuestros propósitos, y volveremos al país á asumir la misma idéntica posicion que nos ha merecido el destierro.»

Lo demás del artículo merece la contestacion que en otro lugar recibe; pero no concluiremos sin hacer notar que en ese artículo se trae á tela de juicio á todos los que llevan el apellido Ramirez, aunque no sean Redactores del *Siglo*, ni hayan escrito en este diario una sola línea.

Y luego, para combatirlos personalmente, se les analiza y se les juzga hasta en sus relaciones comerciales.

Puedan hacerlo, pero no se quejen cuando se les juzgue á ellos con severidad y con verdad en su posicion y en sus actos públicos que se relacionan con la cosa pública, pues que nosotros jamás acostumbramos salir de ese terreno.

Los actos estraños á la política y en que no se versa interés público, nos están velados á nosotros, pero concedemos que con nosotros se rompa el sagrado de la vida privada.

Esa es la doctrina del Director del *Siglo*, que varias veces ha proclamado por la prensa y que nosotros profesamos tambien.

Atáquennos como gusten; si quieren nuestro nombre, se lo daremos—que desde luego les garantimos que no tocaremos la represalia.

Solo el hombre público estará bajo la férula de nuestra pluma.

Z.

¡Barbaridades son triunfos!

Si el estilo es el hombre, como lo asegura Bufon, hay individuos que solo debieran andar en cuatro pies, para no engañar á las gentes crédulas é inadvertidas con sus formas aparentes de seres racionales.

Esta reflexion filosófica nos la sugiere el artículo *Volcemos á las andadas*, que publicó la *Tribuna* de ayer en su seccion de remitidos.

La observacion viene en este caso confirmada por la esperiencia; pues nosotros que hemos leido ese grandísimo artículo, cosa, de que solo su autor y nosotros que tenemos grande aficion á la lectura, podemos jactarnos, nosotros hemos descubierto con un sencillísimo proceder, al híbrido escritor que se oculta bajo el seudónimo *Varios Colorados*.

En efecto: solo el nuevo y conocido *Jerónimo Paturot*, en busca, no de la mejor República, sino de la mas repleta teta que chupar, es capaz de concebir, de elucubrar, de escribir y hacer publicar, tantas y tamañas barbaridades, como se encuentran hacinadas y acondicionadas como higos en petaca desde el principio hasta el fin del artículo en cuestion.

Semejantes producciones que tienen su mérito especial y su *cachet* particular, apreciable para los conocedores, solo es capaz de darlas á luz nuestro cándido personaje, que es de los que no podrian jamás comerse un pavo *solo*.

Así es que nosotros no hemos tenido mas que agregar unas cuantas *setas* al primer párrafo que nos ha caido á mano, para ver destacarse como de relieve del fondo sucio del artículo, la figura rozagante de su autor.

¿Quién sino él en efecto seria capaz de escribir cosas como las siguientes?

«Los campeones de la personalidad; los ambiciosos de poder, que pretenden engañar al pueblo con su mentido desinterés, vuelven hoy al trabajo, no con mas empeño, sino con mas descaro, si es posible, que cuando el Cuerpo Legislativo (no el Ministro de Gobierno) se vió obligado para salvar la patria y volver al pueblo la tranquilidad, á hacer salir del país á los malos hijos de aquella, que no habiendo hecho nunca nada por ella; que no habiendo *probado jamás el alimento de los peligros* y de los sacrificios, no saben apreciar por consiguiente cuanto cuesta conseguir el triunfo, arrancando la corona del Imperio del despotismo, cuanto volver á la patria el progreso y el bienestar que le quitaron el reinado de un partido cruel y sanguinario que ha manchado con sangre tantas páginas de nuestra historia.»

Y luego viene aquella original metáfora de *romper* los eslabones de la cadena de *zarazamos* para engañar á los *zonzos*.

Y la de llamar *alimento* á los *peligros* en que se descubre al hombre lagañoso que ve *cosas de comer* hasta en los fusiles y los vestuarios con que se arman y se visten los soldados *del Gobierno del partido colorado*, que por lo visto no es ya ni para sus mismos defensores el *Gobierno del país*.

Y sobre todo aquella otra tan enmarañada y llena de recovecos de que, «todo ha sido un ardid para venir á recomenzar la obra de desunion y de escándalo que con tan buen tino el Gobierno les habia hecho parar *quitándoles el material, es decir: la tinta roja, á donde mojaban las plumas que escribia, diariamente, el pasquin de la discordia y del encono*.»

De donde se deduce lógicamente que los redactores de *El Siglo* escribian con tinta roja; que la tinta roja era el material de la obra que el Gobierno les hizo parar quitándosela, y por último que la tinta *roja era el material de la obra á donde iban á mojar las plumas que escribia* diariamente el pasquin de la discordia etc.

O en otros términos, dejando á un lado el proceso entablado á la tinta roja—que el pasquin escribia las plumas y no las plumas el pasquin.

Ahora volviendo á lo de la tinta *roja*, diremos al articulista colorado, que aunque el escribir con tinta roja sea gran delito que penan con la cárcel y el destierro la Constitucion y las leyes de la República, los redactores del *Siglo* no escribieron jamás, ni sus colaboradores escriben hoy, sino con tinta negra, renegrida, mas oscura que los hechos y los *negocios* de ciertos personajes de la situacion, conocidos nuestros.

Es con esa tinta indeleble que siguiendo el gusto metafórico del remitidista llamaremos de la *verdad*, es con esa tinta que los redactores de este diario han impreso en la frente en lujosos caracteres, el sello de oprobio á los blasfemos, á los perjuros, á los criminales, que tanto escozor les causa y tan enfurecidos los tiene.

Y despues de esto el articulista nos dice muy suelto de cuerpo que él *escribe para el pueblo*, sin duda porque ignora aquel epigrama de Figueroa de un poeta comunista que decia con orgullo tambien:

«Yo escribo para el comun»
«(Y decia la verdad)»

Mas acertado ha andado en decir, aludiendo á la candidatura del Dr. D. José P. Ramirez para una representacion *futura*, que las *uvas están verdes* y que se las han de comer otros.

¡Siempre la cuestion de alimentos y de comer por delante!

Pero en este caso tiene razon; en eso de *comer verde*, el Dr. Ramirez no piensa disputárselas al remitidista colorado ni á *ningun representante del Gobierno del partido colorado* de la actual lejislatura.

Para no confundirse con ellos, es justamente que ha *renunciado por tres veces* el mandato con que varios departamentos lo han honrado, á despecho de las influencias oficiales.

Al llegar aquí y mientras tomábamos aliento, pues debemos confesar que no hemos tenido las agallas heroicas de leernos todo el artículo en cuestion de una sola *sentada*, nos preguntábamos—sin poder atinar, qué móvil habria tenido el autor, que no dá jamas puntada sin nudo, aunque sea á su manera, al ponerse á hilvanar todos esos disparates litero-políticos.

Aquí hay negocio por medio, deciamos pensativos sin poder atinar en qué podia consistir el de insultar á Ramirez y á los Redactores del *Siglo*, para defender á Batlle y á Bustamante.

[illegible] esplicacion á este problema, por que no somos fuertes en zoologia, ni tenemos el talento de Plinio para esplicar psicológicamente la vida y las costumbres de los bípedos como el pavo y de los cuadrumanos como el escritor colorado de la *Tribuna*, continuamos la lectura del artículo.

Bien hicimos. A los tres párrafos encontramos la esplicacion deseada. Era cuestion de *alimento*, negocio de *vestuario*.

El proceso que el Dr. Ramirez piensa entablar al General Batlle, por los daños y perjuicios que sus arbitrariedades de Febrero le han irrogado; la reclamacion de la Testamentería de Castro y *demas yerbas* del *pot pourri*, en cuestion, no tiene mas objeto, que hacer la defensa de los contratistas de vestuarios á quienes el remitidista, sin temor de ofender su propia modestia, pinta como unos héroes de patriotismo y desinterés.

Nosotros no hemos sido nunca contratistas de vestuarios ni de cosa ninguna con el Gobierno, del famoso cobre nuevo, ni del histórico Mercado Viejo inclusive, pero sabemos cómo se hacen esos negocios, cuando se celebran entre gallos y media noche, teniendo por actores, de una parte, un Gobierno complaciente, y de la otra un negociante rico y bien relacionado.

Entonces estas cosas se vende por diez lo que vale dos y si el Gobierno está apurado y en peligro, mejor, por que entonces se agregan al valor de la mercancía, [illegible] servicio y el riesgo que se corre, que en definitiva es imaginario, porque siendo el contratista amigo del Gobierno, está seguro de que se le pagará pronto y bien, aunque se dejen morir de hambre á las viudas y no se atienda á los empleados.

El caso de D. Agustin Castro, es un caso especial como lo dice el mismo Dr. Castro que sabe donde le aprieta el zapato.

Don Agustin Castro padre, no era talvez, Representante, ni Senador, ni partidario de importancia para hacer valer en el pago de su crédito, su voto en las Cámaras en favor de las arbitrariedades cometidas por el Gobierno convirtiéndose de un dia para otro en amigo apasionado de enemigo exaltado, como ha sucedido con algunos contratistas que nosotros conocemos en las actuales circunstancias.

O talvez, el Gobierno con quien D. Agustin Castro contrató, no era de los que daban á un voto en las Cámaras, ó á un partidario interesado, la importancia que hoy se les dá!

Pero si aquellos tiempos eran malos para los contratistas con el Estado, ya vé el escritor colorado que los tiempos han cambiado, puesto que los hijos están logrando lo que no pudo lograr el padre.

De que los Redactores del *Siglo*, Ramirez y no Ramirez, no hayan hecho nunca contratos con el Gobierno; de que no sean sus colegas de negocios, de que no tengan las manos socias y estén en aptitud de poder levantar la voz bien alto para acusar y condenar todas las inmoralidades administrativas que se cometan, nace naturalmente el miedo que inspiran al remitidista colorado, que no debe tener en estas materias la conciencia muy tranquila.

Es el temor que ha inspirado y que inspirará siempre el gato á los ratones.

No hay que estrañar pues, que el articulista concluya su panegírico mercantil-gubernativo, pidiendo al Gobierno el nuevo destierro de los Redactores de este diario, haciéndolo responsable de los perjuicios que la omision de esa medida pueda traer al país y á los negocios del remitidista y declarando en su media lengua *que maldice* á los su-sodichos redactores anticontratistas.

¡Y dirán que es mala la música actual!

Por fortuna los redactores maldecidos saben de tiempo atras que las maldiciones de ciertos vivientes nunca alcanzan.

Nosotros nos contentaremos pues, con dar al articulista colorado, la respuesta de Quevedo á cierto necio impertinente de la especie de nuestro contendor.

Incomodado el satírico poeta por las continuas é intempestivas interrupciones de un vecino de luneta que le habia tocado en la representacion de una comedia, se dió vuelta y le preguntó con mucha calma.

—¿Dígame, señor, cual es el animal mas grande de la creacion?

—El elefante, respondió el otro en el acto.

—Pues bien, señor elefante, agregó Quevedo, ¿Quiere vd. hacerme el gusto de dejarme oir tranquilamente la representacion?

—Señor articulista! señor elefante! decimos nosotros á nuestro turno, háganos el gusto de dejarnos continuar sin sus interrupciones nuestras tareas periodísticas.

Y.

Aislamiento de la montonera.

El vapor venido ayer del Uruguay, nos ha traido noticias importantes y halagüeñas para todo el que se interesa en la pronta conclusion de la montonera que merodea en el país.

Queda ya fuera de duda que el General Medina y demás emigrados orientales que se disponian á pasar nuestras fronteras se verán en la absoluta imposibilidad de hacerlo.

Sabemos bien que Medina y los elementos con que contaba para invadir el país, no hubieran podido nunca hacer dudoso el triunfo del partido liberal, pero tampoco puede negarse que ellos habrian contribuido en mucho, á prolongar el azote de la guerra civil.

La derrota y el desbande de las fuerzas de Medina ha sido la consecuencia inevitable del dominio que las fuerzas del Gobierno Nacional Argentino ejercen sobre todas las costas del Uruguay, y como este dominio se estiende cada dia por la dispersion y desorganizacion crecientes de los rebeldes de Entre-Rios, puede contarse con que nuestras fronteras están perfectamente garantidas de todo amago estraño.

La montonera de Aparicio no puede fiar sino en sus propios elementos ó en los que recoja del país al paso de sus correrias; pero si tenemos presente que las masas incultas de nuestra poblacion estan ya cansadas de revueltas sin propósitos, ó cuyos propósitos son incapaces de alcanzar, y que la parte inteligente del partido blanco no parece dispuesta á enrolarse en la causa de la rebelion, fácil será adquirir el convencimiento de que esa montonera no puede durar mucho tiempo en el país, siempre que haya un poco de organizacion y de política acertada para combatirla y consolidar la situacion.

El fantasma con que se pretende ahuyentar las reclamaciones de la opinion pública sobre el mejoramiento que la situacion reclama, poco ha de durar á los que especulan con las desgracias públicas para el triunfo de sus ambiciones inmorales.

Z.

Rectificacion.

En el primer editorial de ayer, se leian las siguientes líneas—*«La montonera de Aparicio ha conseguido envolver al país en una guerra civil, cuyo éxito es dudoso pero que puede producir inmensos males si desgraciadamente llega á prolongarse algunos meses mas.*

Como claramente lo indica el sentido de la frase, marcada por un significativo *pero*, donde los cajistas nos hicieron decir *cuyo éxito es dudoso*, nosotros deciamos: *cuyo éxito no es dudoso, pero que* etc. etc.

Aunque esta rectificacion la supla cualquier lector inteligente, nos apresuramos á consignarla aquí, porque fuese caro á los escritores [illegible] una coma mal puesta ó de un error de imprenta no salvado á tiempo.

X.

Departamento de Soriano.

Leemos en *La Época*, periódico de Mercedes:

VAMOS Á CUENTAS.

El Editor de este periódico, Sr. Costa, fué llamado el Mártes al Departamento de Policía donde se le intimó por órden del Gefe Político que se moderara, so pena de que la autoridad usaria de todo su poder para hacer cesar la publicacion de *La Época*.

Que el Sr. Gefe pensaba haberlo consultado con el Gobierno, pero que luego habia resuelto proceder por su autoridad, etc.

El Sr. Costa contestó al Sr. Garcia que habló en nombre de la autoridad, «que *La Época* en su calidad de periódico imparcial, trataria de la actualidad sin tener mas en vista que las conveniencias particulares del departamento y del país en jeneral. Que la autoridad podia hacer lo que quisiera, pero que *La Época* no cambiaria de camino.»

Bravo!... y así será! ¡vive Dios!...*La Época* es el periódico del pueblo y atacará sin consideracion á todo aquel que contra el pueblo atente.

¡Quiere la autoridad amordazar á este órgano liberal! ¡Quiere el jefe político convertirse en dictador y pasar por sobre la ley?

¡Quiere ahogar el grito de libertad del hombre, que á fuer de patriota y de sostenedor del principio de autoridad, les ha de dar la voz de *alto ahí*, toda vez que la autoridad se desvie del camino que la Constitucion le demarca?

No es al Gobierno á quien debe consultar el jefe político para amordazarnos, es á la Constitucion, á la Constitucion que se halla mas alta que él y que el Gobierno.

¿Quiere atentar aun mas contra la Constitucion que está mas arriba de todos y de la autoridad misma?

Pero hay un artículo en esa obra sagrada, en que declara *traidor de lesa patria* al que atentare contra ella.

Conviértase el gefe político en traidor y se verá llamar así por *La Época*.

Respete el gefe político la Constitucion, sea el verdadero representante de ella, y *La Época* le hará la justicia que se merece.

Pero creer el Jefe político que ha de hacer callar nuestro diario, es un disparate tal, que nos inspira lástima.

Si se cree con facultad para hacer todo cuanto le de la gana, si se cree con derecho á pisotear las leyes, hágalo, lo desafiamos á que lo haga.

Venga á imponernos con la fuerza si quiere; no le tememos, porque los que representamos al pueblo, debemos llegar hasta el martirio si es necesario.

Viva la libertad!..... ¡Viva el pueblo soberano!..... esas serán las palabras que de nuestra boca oirán los déspotas, los que tienen para la ley la risa y el sarcasmo, los que para la Constitucion tienen el desprecio y la criminal deslealtad.

Venga á imponernos con la fuerza bruta, que nosotros tenemos para contrarestarla la fuerza de la verdad y el pueblo,—¿entiende?—el pueblo todo que sabrá hacernos la justicia que la verdad merece, el pueblo inteligente, nacional y estranjero, que han de ver en nosotros á los verdaderos y celosos guardianes de sus derechos.

Hay espíritu público en Mercedes, hay pueblo, por mas que haya sido subyugada su virilidad; ha estado agoviado, pero hoy sacude su cabeza, y no es una voluntad inmoral y desprestigiada la que ha de imponerle, no es la *voz del amo* la que le ha de hacer abdicar de sus derechos sagrados, de los derechos que la ley le acuerda y que no es un hombre el que se los ha de arrebatar impunemente.

La Época saldrá, y saldrá mal que pese á los que solo quieren sumision en la prensa, y ver estampados en las hojas de un diario el encomio absurdo y santificador de sus tropelias. *La Época* saldrá, y todo el pueblo sabrá y el país entero sabrá y conocerá uno por uno, los actos buenos ó malos que los encargados de respetar y hacer respetar nuestras sagradas instituciones, cometan.

Cuando *La Época* tenga una palabra afectuosa para la autoridad, estén seguros nuestros numerosos lectores, que es por que la ha merecido, y será cuando esa autoridad, cuando esos empleados que el *pueblo paga para que le sirvan*, cumplan con el precepto constitucional y llenen debidamente su cometido.

Si esos empleados *que todos pagamos* se creen con derecho de oprimirnos, si creen que su mision es la de mandar *como el amo al esclavo*, si piensan que su voluntad es soberana ¡atrás!....porque los derechos que la Constitucion nos acuerdan, no nos los pueden arrebatar jamás—¡atrás!.... porque donde, como en nuestro país, hay una Constitucion que todos hemos jurado sostener, no es un empleado, ni todos, los que han de hacerla ilusoria;—¡atrás!.... por que la libertad no puede albergar en su seno á tiranuelos.

Hoy es la amonestacion, mañana será la cárcel la que nos espere;—mejor;—ES NECESARIO QUE HAYAN VICTIMAS PARA QUE SE CONOZCAN LOS TIRANOS.

¡Viva la libertad!....¡viva el pueblo soberano!.... ¡atrás los déspotas!

DECLARACION

Declaramos ante Dios y el pueblo, que mientras haya un átomo de libertad en nuestra tierra, hemos de escribir combatiendo la inmoralidad administrativa, sirviendo así los verdaderos intereses del país.

Declaramos ante Dios y el pueblo, que no cejaremos ante amenazas y solo dejaremos de escribir con independencia, cuando el puñal infame hiele nuestra voz ó corte nuestra mano.

Declaramos así mismo, que no nos intimidarán los compadritos que están habituados á imponer su voluntad á la jente decente.

Que no nos cuidaremos para nada de las quijotescas entidades que quieran imponernos con la fuerza ilusoria, pues real y positiva no la tienen.

Que nuestro único y poderoso apoyo es el pueblo por quien y para quien trabajamos.

La Redaccion.

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Junio 20 de 1870.

Siempre que he tropezado con dificultades insuperables para llenar mi tarea de corresponsal, he dicho; ¡qué dia fatal! pero ahora voime convenciendo que el mal se va haciendo crónico y que la fatalidad solo está en mí, pues basta que tome á mi cargo tal ó cual empresa, para que se presenten todos los inconvenientes imaginables y sea casi imposible la realizacion de esa empresa.

Unas veces los vapores de Entre-Rios no llegan á la hora de costumbre y otras, como por ejemplo hoy, llegan, pero sin traernos la mas insignificante noticia. Sin hablar, pues de la rebelion de Entre-Rios, difícil cosa será darle interés á mi correspondencia, y mucho menos cuando hay pocas novedades que comunicar.

Pero en estas críticas situaciones siempre hay un alma cautiva que se compadezca de uno y venga á prestarle [illegible] Sarmiento.

Narrando un curiosísimo diálogo, habido entre él y un Sr. Albarracin, tengo como llenar unas cuantas carillas de papel.

Entremos pues, en materia.

El Sr. Albarracin ha mucho tiempo que anda tras una cuenta que le adeuda el Gobierno Nacional, y hasta ahora no ha podido conseguir que se le despache favorable ó desfavorablemente este asunto.

Cansado ya el Sr. Albarracin de ver al Ministro de la Guerra sin obtener ningun resultado, resuelve un dia presentarse al Exmo. Sr. Presidente de la República, y es entonces que tiene lugar ese interesantísimo diálogo.

El Sr. Albarracin espone ante S. E. el motivo que le ha traido. El Presidente que se paseaba por el jardin que ha hecho últimamente delante de su palacio, como él lo llama, contesta en estos términos:

«Yo Sarmiento, gobierno constitucionalmente:

«Yo he fundado un gobierno modelo.

«Mi gabinete, señor Albarracin, es compuesto de hombres honorables, el mas hábil que haya tenido ningun Presidente hasta hoy (zape dije para mí con el microscópico Rivadavia.)

«Yo les he de enseñar á mis ministros, cómo se gobiernan estos pueblos» (será á estilo San Juan), yo les he de cortar á mis ministros el abuso á que están tan acostumbrados, mandándome las personas á verse conmigo» (oido á la caja amigo Gainza.)

«Yo soy el Presidente de la República, no el ministro del ramo, á mí se me vé como un favor especial, se me pide gracia.»

Señor presidente, le repliqué á mi turno, como veinte dias antes de los sucesos de Lopez Jordan, prometióme el ministro de la Guerra despacharme al dia siguiente; me fui al Litoral, acabo de llegar de los Rios, de nuevo le he visto ayer en su despacho (mister Gainza me recibió á usanza de Casa Blanca, sombrero encasquetado hasta las orejas, cigarro en la boca, el mate en la mano) me ha dicho lo mismo que su señoría; que no despacha por las cosas de Entre-Rios, que tomase el camino que mejor conviniera. No soy pelota de goma para que se me mande de ministerio en ministerio: desde que S. E. se recibió del poder, me he limitado únicamente, á pedirle el pronto despacho bien ó mal, á lo cual no puede negarse: los habitantes del Estado pagamos nuestras contribuciones, de sangre y de dinero, para pagar los sueldos á quien nos administra justicia.

Esos espedientes han terminado su tramitacion, han sido asesorados cinco veces, se solicitaron informes de Cáceres, ex-gobernador Lagraña, de la Comision Oro Drago, del procurador del Tesoro, del Procurador general de la Nacion, todos aconsejaron su pago—Antes el señor Presidente, me pidió esperase por los asuntos de San Juan, mas tarde por la muerte de Segura, en seguida la cuestion Puerto, por el viaje de S. E. á Santa Fé, la enfermedad del ministro, la de su señora, la del niño: ahora son los sucesos de Lopez Jordan, mas tarde será la inauguracion de la Esposicion Nacional.

S. E. dijo: ahora es que, Sr. Albarracin, aunque los informes sean favorables, no quiero despacharlo, no se me antoja, no le he de pagar, yo mando, yo el Presidente, vaya vd. á quejarse á donde se le antoje, vaya al Congreso, no le he de obedecer aunque me manden pagarle, no lo he de hacer.

Vaya que le pague la administracion Mitre.

Ante el Congreso y el tribunal de la opinion pública, le he de hacer sesgar.»

No se crea que hay exageracion en las palabras que dejo escritas. Véase *La Nacion* de ayer, y allí se encontrarán en una estensa carta que el Sr. Albarracin publica bajo su firma.

Indudablemente, este ha sido un mal momento de nuestro Presidente, y no se debe estrañar mucho, teniendo en cuenta lo que dice el Sr. Albarracin, (que sea dicho de paso es pariente de Sarmiento) que en ese rato el viento que soplaba era el Sur-Oeste, hácia el lado de la Convalescencia.

Cómo se conoce que aquí no se temen los encarcelamientos ni los destierros!

—Vds. ya conocerán el artículo del *Oriental* proponiendo á Héctor F. Varela para candidato de Gobernador en la provincia de Entre-Rios. ¡Idea peregrina! Francamente no creia que á nadie mas se le pudiera ocurrir semejante cosa, pero no ha sido así, pues *El Nacional*, *La Nacion Italiana* y *La Capital* que se redacta en el Rosario, han tenido la misma idea.

Pongo á continuacion el artículo de *La Nazione Italiana*.

Dice así:

HECTOR VARELA.

«De las noticias mas corrientes que circulan, revelamos con placer la de que nuestro eminente amigo y soberano orador Héctor F. Varela es proclamado, con entusiasmo, por el pueblo Entre-Riano, gobernador de esa Provincia.

«A nuestro modo de ver, la eleccion no podia ser mejor.

«El señor Varela posée en grado eminente, todas las dotes necesarias para ocupar ese puesto.

«Posée un génio, que no es inferior á ninguno: tiene una palabra fascinadora y un tacto práctico y tino adquirido en su larga y turbulenta vida de periodista.

«Con Héctor Varela, el pueblo Entre-riano encontraria el ciudadano amoroso, enérgico y resuelto, y el magistrado de sanas doctrinas y profunda esperiencia.

«En cuanto á nosotros, desde aquí hacemos ardientes votos porque triunfe la candidatura de Héctor Varela, y porque sobre las ruinas de la tiranía suba al Gobierno de Entre-Rios un hombre que represente, de un modo digno, el sistema republicano.»

Hasta ahí el diario italiano.

En cuanto á nosotros sabemos; que una Comision compuesta de varios Entre-rianos de los mas respetables que aquí se encuentran, por su posicion de fortuna los unos, por su inteligencia como publicistas y abogados los otros, y por su prestigio como gefes militares los demas, han ido á preguntar á Héctor Varela si aceptaria el que trabajasen por su candidatura para Gobernador de Entre-Rios.

Todos esos artículos en los que se prodigan pomposos elejios á Héctor F. Varela, han sido transcriptos por *La Tribuna* en su artículo de fondo.

El Dr. Cordero, diputado de la Provincia de Entre-Rios, dirije ayer al *Nacional* la siguiente carta.

Sr. Redactor de *El Nacional*

Muy Sr. mio:

Veo por su artículo del sábado, «El Gobernador de Entre-Rios» que vd. parece creer á la Legislatura de aquella Provincia rebelde á la autoridad nacional, cuando propone la cuestion y trata de resolverla efectivamente, para justificar la creacion de un Gobierno provisorio.

Soy miembro de esa corporacion y no puedo dejar en pié semejante cargo.

¿Porqué se crée rebelde á la Legislatura de Entre-Rios?

Por haber electo Gobernador al General Lopez Jordan? pero si la eleccion se hizo cuando aun ni pensaba el G. N. llevar la intervencion.

¿Por no haber *anulado*, como dice vd., el nombramiento del General Lopez despues de ser desconocido por el Gobierno Nacional? pero si la Legislatura se encontraba ya en receso cuando la escomunion papal fué lanzada. Aunque no lo hubiera estado, semejante proceder era indecoroso y sin ningun fundamento legal.

Cumple á mi carácter de diputado á la Legislatura de Entre-Rios, declarar:

[illegible]

Que he dado mi voto para que subiese al gobierno el general Lopez Jordan, porque antes que yo, se lo habia dado de simpatía el pueblo entre-riano; y porque como representante de un Estado soberano, no me he creido jamás obligado en asuntos de esa naturaleza á consultar la voluntad de nadie que no fuese el mismo que representaba.

Que así han pensado, segun creo, la mayoría de mis colegas y todos hemos procedido con independencia.

Desengáñese, Sr. Redactor, los verdaderos rebeldes son los que violando la ley fundamental pugnan por el establecimiento de un centralismo imposible.

Suyo affmo.

Clodomiro Cordero.

—En el Congreso Nacional nada importante por ahora.

La Convencion sigue con calma—Nada se hace.

Hasta mañana.

Máximo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 21 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Gomensoro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores, Carve, Castro, Gonzalez Rodriguez, Piñeiro, Silva, Reiles y Vidal.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion se espide en la nota del P. E. referente al Sr. Vanderse.—Repártase.

La de Peticiones informa en el asunto del Sr. Maciel.—Repártase.

El Sr. Castro hizo mocion para que se trate sobre tablas y en una sola discusion, los dos asuntos que la mesa mandaba repartir.

Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

En seguida fueron sancionados por unanimidad los siguientes asuntos despues de haberlos fundado el Senador Castro.

Art. 1.º Concédese por gracia especial al ciudadano D. José Antonio Maciel, hijo del padre de los pobres, una pension de 100 pesos mensuales que dividirá con sus hijos y nietos.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Art. 1.º Contéstese al P. E. que la Emision de Deuda Interna queda abierta para el esclusivo pago del crédito del Sr. Vanderse á que se refiere el Decreto Legislativo de fecha 9 del corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

El Proyecto sobre impedimento de jueces fué tambien sancionado por unanimidad.

Se levantó la sesion.

FOLLETIN

58

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

Era Alejo, el marido de Catalina.

—No hemos necesitado ir hasta la aldea, dijo uno de ellos. Hemos encontrado al tuno en un trineo á cien pasos del castillo. Y ya era tiempo porque él y su mujer se escapaban.

Vanda miró á Alejo de un modo suplicante y mostrándole á Rocambole.

Despues le dijo en idioma ruso:

—¡Vela por él!

Alejo miró á Rocambole con profundo estupor, porque este parecia completamente loco.

—Vámonos, dijo entonces el jefe. Solo te encargo mucho cuidado, Nicolás Arsoff, de no dejar escapar esa señora.

—No solo perderias tu parte de los mil rublos, sino que el gobierno militar podria acriminarte.

—Descuidad, repuso el intendente.

—Yo respondo de esta mujer, respondió M. de Mo-

Vanda callaba.

Conocia bien que en adelante necesitaba de toda su calma y de todo su valor.

La locura de Rocambole continuaba.

—Marchen, repetia.

Y los soldados se lo llevaron, y Vanda le vió alejarse sin lanzar un grito.

Quedaba en adelante sola, sola, para proteger á Magdalena contra M. de Morlux, y sola para defenderse contra las brutalidades de Nicolás Arsoff.

Algunos minutos despues, el trineo comprado por Alejo, por cuenta de Rocambole, servia para trasportar á este y á sus compañeros de infortunio á Stiadinka.

Y Vanda continuaba en presencia de M. de Morlux, que reia y le decia:

—Creo, mi bella señora, que esta vez quedais completamente vencida, ¿No es así?

Vanda no respondió.

M. de Morlux dió un paso hácia ella y dijo:

—¿Quereis transigir?

Vanda le dirigió una mirada de desprecio.

—¿Qué quereis? le dijo sin embargo.

—Os ofrezco vuestra libertad.

—¿A qué condicion?

—Con la de que no os mezclareis mas en mis asuntos.

Vanda lo anonadó entonces con su altanera mirada, y retrocediendo paso á paso, salió lentamente del salon y como si hubiese querido proteger su retirada.

Despues, una vez en el corredor, se lanzó corriendo á la escalera y subió al cuarto de Magdalena.

Al pasar, se habia apoderado de la escopeta de que se servia Rocambole, que vió colgada al lado del morral.

Pero M. de Morlux no se habia tomado la pena de perseguirla.

Nicolás habia acompañado al sargento, no separándose de los soldados hasta que vió á los tres presos encajonados en el trineo que se alejaba.

Vanda entró como una tempestad en el cuarto de Magdalena.

Esta, medio muerta de espanto, habia oido la confusion habida en el castillo y adivinado que alguna nueva desgracia la amenazaba.

Así, al ver entrar á Vanda, lanzó un grito:

—¡Salvadme!

—Salvémonos mas bien, respondió Vanda, porque ambas estamos perdidas.

Tenia la escopeta en la mano y añadió:

—Aquí tengo la muerte de dos hombres antes que lleguen hasta vos...pero despues...

Echó el cerrojo á la puerta y amontonó detrás de ella cuantos muebles trasportables habia en la habitacion, y despues dijo aun:

—M. de Morlux quiere apoderarse de vos muerta ó viva.

—¡Matadme! esclamó Magdalena.

—No; yo quiero salvaros. Ese miserable intendente

y bestial.

—¡Dios mio!

—Y estamos en su poder...Es preciso huir...

—Pero él...ese hombre que debia salvaros...

—¡Perdido!...idiota! embriagado loco! respondió Vanda.

A la vez que respondia vivamente á estas preguntas de la jóven, Vanda habia abierto la ventana y sujetado en un hierro la cuerda anudada.

Y mirando á Magdalena:

—No sé á donde iremos...Talvez solo escapemos de aquí para ser presa de los lobos, ó morir de frio y de hambre. ¡Pero todo eso es menos malo aun que caer en manos de esos bandidos!

Se echó el fusil á la espalda, y despues cogiendo á Magdalena en brazos, la dijo:

—Nada temais. ¡Yo soy fuerte!

Y subió resueltamente al borde de la ventana.

Y mientras cogia con una mano la cuerda anudada, pasó el otro brazo alrededor de la cintura de Magdalena repitiendo:

—¡Huyamos!....

XXIV.

Oscura es la noche.

No se oye mas rumor que el gemido del viento bajo el que los árboles se cimbran y las ramas se tronchan.

Sin embargo, antes de descender, vaciló Vanda un momento.

Habiale parecido que debajo de la ventana, sobre la nieve, se distinguia un objeto oscuro.

Pero como aquel objeto estaba inmóvil, creyó seria uno de esos arbustos de que abunda la vegetacion rusa.

—¡Sea lo que Dios quiera! murmuró.

Y empezó á descender.

Magdalena se asia al cuello de Vanda con sus dos brazos.

Esta descendia lentamente, no soltando un nudo hasta que sus rodillas estaban estrechamente abrazadas á otro.

Pero de repente se detuvo.

Se detuvo inundada de sudor la frente y de angustia la garganta....

—¡Señora!.... señora! murmuró Magdalena, ¿qué sucede?

—¡Silencio! respondió Vanda.

Cuando se hallaba á mitad de la cuerda, habia visto aquel punto negro, que llamara su atencion, agitarse y tomar forma humana.

Despues, á algunos pasos de distancia, otra forma oscura tambien, que se aproximaba á la primera.

Y Vanda comprendió que le habian cortado la retirada.

Entonces con su indómita energía, la rusa cesando en su descenso, volvió á subir.

El peso de Magdalena la incomodaba; sobre todo al

Y tuvo fuerza para subir.

Y durante aquel peligroso ascenso, decia á Magdalena.

—No os admireis...no griteis...ibamos á caer en su poder.

Adivinaba Vanda que M. de Morlux habia sospechado su proyecto de fuga y colocado centinelas bajo su ventana.

Habian llegado al marco de esta; Magdalena se agarró á él, cesando de pesar sobre Vanda, y saltó al cuarto.

En cuanto á Vanda, se habia sentado, agotadas sus fuerzas, sobre el marco, con la vista fija en aquellos dos puntos negros que volvieron á quedar inmóviles.

Una vez allí, se puso á reflexionar.

Conservaba colgada á la espalda la escopeta de Rocambole, escopeta de dos cañones cargada con bala.

—Señora, le preguntó muy abajo Magdalena, ¿por qué hemos vuelto á subir? ¿No quereis ya que huyamos?

—Mirad. ...¿no veis allí bajo dos hombres?

—Sí, dijo Magdalena temblando.

—Puede que sea el uno de ellos, repuso Vanda.

Y se disponia á preparar la escopeta.

—¿Qué haceis? esclamó vivamente Magdalena.

—Voy á ver si quito á vuestro enemigo de en medio, respondió friamente Vanda.

—Magdalena sintió que su corazon latia dificilmente.

Oyó un ruido seco....

Era el de la llave de la escopeta que Vanda armaba.

Despues un relámpago, luego una detonacion, y al mismo tiempo un grito de dolor.

El punto negro que habia sido herido, rodaba por la nieve.... el otro huia.

Una blasfemia llegó hasta Vanda.

Una blasfemia en idioma ruso....

—Me he engañado, pensé; Morlux habria gritado en francés.

Y siguió, el ojo derecho sobre el punto de mira, á la mira, á la otra forma negra que se alejaba corriendo.

Salió el tiro.

La forma oscura que corria cayó, se levantó, volvió á caer y luego á levantarse.

—¡Demasiado lejos! murmuró Vanda.

Despues saltó á la habitacion y se aproximó á Magdalena.

—Hija mia, la dijo. Esos hombres que estaban abajo nos dan la prueba de que nuestro proyecto habia sido adivinado.

—Se trata ahora de defendernos aquí, y sostener un sitio hasta el dia.

¿Quien sabe! acaso su embriaguez—aludia á Rocambole,—se haya disipado y venga en nuestro socorro....

En este momento se oyeron pasos en el corredor, al mismo tiempo que los gritos de agonia del hombre herido bajo la ventana.

—¿Pero cómo resistiremos? preguntó Magdalena.

—Como podamos.

Y se colocó delante de la puerta.

—No tenemos armas, observó Magdalena.

En efecto, Vanda no habia tomado el morral al apoderarse de la escopeta, y no tenia municiones.

Pero desabrochó su corsé y sacó un puñal.

—¡Ved! la dijo. Solo llegarán á vos, cuando este puñal se rompa y yo no exista.

—Golpeaban la puerta.

—Abrid, gritaba una voz desde afuera.

Vanda reconoció la de M. de Morlux.

Otra voz vociferaba.

—¡Ah! me matan mis esclavos! Ahora verémos.

Era la voz de Nicolás Arsoff.

Como la puerta resistia, se pusieron á forzarla.

El cerrojo saltó y cedió la puerta; pero detrás, segun dijimos, habia Vanda amontonado muebles;

La puerta estaba entreabierta, pero no lo bastante para dar paso á un hombre.

El cuarto estaba completamente oscuro.

Al contrario, el corredor estaba alumbrado con una lámpara que tenia en su mano Nicolás Arsoff.

Luego, detrás de M. de Morlux habia tres ó cuatro esclavos, dóciles instrumentos del intendente.

Nicolás Arsoff se mantenia prudentemente á distancia; preferia que M. de Morlux entrase el primero.

Vanda se situó delante de Magdalena, con su puñal en la mano y detrás de la puerta que amenazaba abrirse enteramente.

Mientras que M. de Morlux y sus gentes, que se hallaban en el corredor, no podian ver lo que ocurria en el cuarto, Vanda, al contrario, y gracias á la linterna que tenia el intendente, distinguia bien á M. de Morlux.

Y Vanda estaba preparada á lanzarse sobre él.

En fin, otro esfuerzo de dos criados fué coronado del éxito.

La pirámide de muebles amontonados detrás de la puerta cayó y quedó franca la entrada.

M. de Morlux penetró.

Instantáneamente Vanda se recogió en sí misma como un tigre, saltó y cayó como un rayo sobre M. de Morlux, á quien clavó su puñal.

Mas tambien en el mismo instante quedó Vanda sujeta por detrás, por dos robustos brazos que la enlazaron y echaron por tierra.

No era M. de Morlux, era Herman.

Herman que se habia servido de la cuerda anudada que Vanda tuvo la inadvertencia de no retirar y que, mientras ponia sitio al cuarto por la puerta, entraba él por la ventana.

—No es una mujer, es un demonio, aulló M. de Morlux, ébrio de furor.

El puñal de Vanda le habia herido en el brazo y la espalda, y su sangre corria.

Pero Vanda estaba ahora reducida á la impotencia, inmóvil bajo la rodilla de Herman.

Entonces Nicolás Arsoff se arriesgó á entrar.

Uno de sus criados se apoderó de Magdalena, muerta de terror, y M. de Morlux ayudaba á Herman á atar á Vanda con la cuerda anudada.

Lo que entonces pasó fué horrible.

Vanda luchaba con furor, y M. de Morlux la manchaba con su sangre.

Nicolás con su linterna en la mano alumbraba la operacion.

Magdalena intentaba escapar de los brazos que la oprimian y lanzaba espantosos gritos.

En fin los miserables la ataron.

Vanda quedó reducida á la impotencia y rechazada á un rincon del cuarto, como una cosa inerte.

M. de Morlux miró á Nicolás Arsoff.

—Espero, dijo, que cuando yo me ausente, tú me vengarás.

Y tomó á Magdalena en sus brazos, cargándosela sobre la espalda y dejando al intendente aproximarse á Vanda con feroz alegría.

Magdalena habia lanzado un grito supremo y cerrado los ojos.

Habia en el patio un coche preparado.

En él arrojó M. de Morlux á Magdalena desmayada, la cubrió con un abrigo, y se sentó á su lado, mientras Herman ocupaba un asiento junto al postillon.

Este silbó, crujió su fusta y los caballos partieron á galope.

Magdalena quedaba en poder de M. de Morlux.......

En cuanto á Vanda, atada de pies y manos, tendida de espaldas, habia oido las campanillas del coche que se alejaba llevándose á Magdalena, y veia aproximársele, llena de espuma la boca, á aquel animal rabioso que respondia al nombre de Nicolás Arsoff.

Y durante este tiempo los soldados conducian á Rocambole herido de locura.

¡Todo estaba perdido!

XXV.

Sigamos ahora á M. de Morlux.

Era demasiada emocion y terror para Magdalena.

La jóven cerró los ojos y se desmayó.

El frio de la noche, en vez de reanimarla, la entorpecio.

El coche se deslizaba sobre la nieve con la rapidez de una gaviota tocando ligeramente las alas del mar.

Los caballos, herrados con clavos á propósito para andar sobre el hielo, sacudian sus campanillas, y el postillon á quien M. de Morlux habia prometido una buena propina si llegaba á Stadianka antes del dia no cesaba de excitarlos con la voz y el látigo.

Al cabo de una hora de aquella violenta carrera, Herman, que, segun digimos, se habia sentado junto al postillon, se volvió.

M. de Morlux habia traido hácia sus rodillas la pálida cabeza de Magdalena, que parecia dormir ya el sueño de la muerte.

El farol del coche tenia dos vidrios y alumbraba el interior á la vez que el camino.

Herman vió á M. de Morlux contemplar con sombrío entusiasmo á aquella mujer cuya pérdida habia jurado, y por la que no obstante se habia apasionado extraordinariamente.

Y una sonrisa contrajo los lábios del criado, que dijo á su amo con burlon acento:

—¿Con que tanto la amais?

M. de Morlux no respondió.

—Ahora, continuó Herman, es vuestra enteramente. No os incomodeis, señor.

M. de Morlux miró á su vez á Herman.

—Pienso en ello aun, dijo.

—¿En qué?

—En casarme con ella.

—Haceis mal, señor.

—¿Por qué?

—Por dos razones.

—¡Ah! esclamó M. de Morlux con acento expresivo.

—¿Qué razones son esas?

—La primera, que Antonia no ha muerto.

El vizconde hizo un brusco movimiento que desvió la cabeza de Magdalena, y la jóven, desmayada aun, se deslizó de nuevo al fondo del trineo.

—¿Y la segunda? preguntó.

—Que ella ama á Yvan Potenieff.

—¿Qué importa? repuso bruscamente.

—¿Quereis otra razon mas?

—Habla.

—¡Pues bien! puesto que Magdalena queria huir con esa endiablada mujer rubia, se infiere que esta última le habia dicho quien sois, es decir, el asesino de su madre, y el que intentó serlo de su hermana!...

M. de Morlux no pudo contener un grito ahogado.

—Y ella os desprecia y os aborrece, continuó friamente Herman: y cuando vuelva en sí, lanzará un grito de horror al veros.

—¡Oh! infierno! murmuró el vizconde.

—Señor, repuso Herman con espantosa calma, ¿quereis un buen consejo?

—Te escucho.

—No estamos mas que á unas sesenta leguas de la frontera prusiana.

—¿Y bien?

—En dos dias de marcha y derramando el oro, la habremos alcanzado, y la autoridad rusa no tendrá poder sobre nosotros.

—¿Y despues? dijo M. de Morlux.

—Evitemos á Stadianka, dirijámonos á Prusia y lleguemos á Berlin.

—Una vez allí, no estamos mas que á tres jornadas de Paris.

—No comprendo, dijo el vizconde.

—Escuchad aun, continuó Herman, y procurad resumir vuestros recuerdos.

—Veamos.

—¿A qué habeis venido á Rusia? A desembarazaros de esta jóven, como habiais creido deshaceros de su hermana. ¿No es así?

—En efecto.

—Pues bien; el momento ha llegado.

—¿Pero cómo? por qué crimen?.... preguntó M. de Morlux con voz temblorosa.

—Pronto os lo diré, continuó Herman. Os habeis deshecho de ese hombre, que, segun parece, ha sido bastante ingenioso para teneros en jaque y ganaros la partida en Paris.—¡Rocambole!

—¡Oh! dijo el vizconde. espero no volverlo á encontrar en mi camino.

—Tal vez.....

—El gobierno ruso no deja escapar sus soldados, dijo M. de Morlux, y se cuida poco de su procedencia.

—Sea, repuso Herman; admitámoslo por un momento. Vuelto en sí Rocambole de la locura ocasionada por el opio, que, despues de todo, solo durará algunas horas, protestará en vano y se le reirán.

—Seguramente.

—Inútilmente comparecerá ante la autoridad superior, invocando su cualidad de estranjero. El testimonio del intendente Arsoff bastará á desbaratar sus pretensiones.

Cámara de Representantes

SESION DEL 20 DE JUNIO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Gutierrez (D. L.), Galeano, Olivares (D. A.), Reyes, Ramela, Gomez, Garcia de Zúñiga, Lacueva, Marquez, Mac Eachen, Echenique, Acosta, De Maria, Varela, Bauzá, Perez de Urquiza, Perez (D. Nicanor), Herrera y Obes, Aragon, Sabarrat, Lamas, Ferreira y Arocena.

Leida y aprobada la acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. avisa recibo de la ley que dispone que los Agentes Consulares del Estado acrediten el nombramiento de Cónsul, para que los ciudadanos sobre los que pretendan ejercer funciones consulares, sepan si son ó no reconocidos.

El mismo pasa un Decreto que autoriza al P. E. para emplear hasta el número de cien hombres de la Guardia de Cerro Largo.

Se pasa á la Comision de Hacienda que corresponde, para dictaminar, el Decreto Municipal, segun el cual el Gobierno de la Capital de la República, queda facultado para emitir hasta la suma de $ 200,000 en billetes municipales nominativos.

Se pasa á la Comision de Legislacion la solicitud de D. José Maria Guerra sobre reforma de un artículo constitucional.

Doña Isidora Pardo y Dorna pide el retiro de una pension que gozaba su difunto esposo, como Jefe de la ex-Guardia Mitre.

Pasa con Oficio á la Asamblea el correspondiente.

El Sr. Regules lee un proyecto por que se autorizan al Presidente de la Cámara para dirijir mensajes de estilo á los Gobiernos amigos, con motivo de la apertura del próximo Presupuesto general de gastos para el año entrante.

Aprueba y pasa á la Comision constitucional.

Entra en discusion el proyecto de ley de donaciones en general de los propietarios ribereños para poblar las costas de los ríos navegables.

Usan de la palabra en pro los Sres. Gomez, Perez y Herrera y Obes.

El Sr. Ferreira, usando de la palabra, sostiene que el Gobierno procede con mucha cautela en el uso de la facultad de ese artículo constitucional, que concede á los Gobiernos la facultad de donar tierras públicas, cuando existe con oposicion de esta donacion en el pueblo que queda á favor del cual se hace la donacion.

Cree que no debe ser aprobada la donacion que contesta, porque ella es contra la opinion de los habitantes de la costa.

El Sr. Mac Eachen lee un Informe de la Comision de Hacienda, en el que se pide la aprobacion del proyecto de la Comision.

El Sr. Herrera y Obes lee un Informe de la Comision, en el que se pide la aprobacion del proyecto de la Comision.

El Sr. Lamas lee un proyecto de ley que dispone que los Agentes Consulares del Estado acrediten el nombramiento de Cónsul, para que los ciudadanos sobre los que pretendan ejercer funciones consulares, sepan si son ó no reconocidos.

El Sr. Ministro de Hacienda lleva una de la palabra para hacer algunas observaciones al respecto, manifestando que el Gobierno estaba por el proyecto de la Comision, pero que si el empeño de algunos Señores era hacer efectivos los derechos de Aduana suprimidos que creia posible no realizar esa idea, porque el Gobierno no encontraria un apoyo.

El Sr. Mac Eachen lee un Informe de la Comision, y el Sr. Herrera la combate.

El Sr. Lamas lee un Informe, en el que pide se adopten los términos de la pauta de 1857.

El Sr. Larrosa argumenta en favor de su proyecto.

Usan de la palabra en pro los Sres. Perez y Herrera, usando de la palabra, sostiene que el Gobierno procede con mucha cautela en el uso de la facultad de un artículo constitucional que concede á los Gobiernos la facultad de donar tierras públicas, cuando existe con oposicion de esta donacion en el pueblo que queda á favor del cual se hace la donacion.

Cree que no debe ser aprobada la donacion que contesta, porque ella es contra la opinion de los habitantes de la costa

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schutz y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lasticos para hombre de 3 y el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y de todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 23 reales par, idem de cuero á 23 reales y una infinidad de botinitos para niño y niña á 6 reales á 8, 10, 12, 14 y 16 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.11—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.10-perm

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÈ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarrería «La Remoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.5-perm.

CAFÈ

DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle de Sarandí, número 154

m.25—1mes.

SAVAÑONES

No olvidarse del escelente TOPICO tan conocido, que impide los savañones.

Se vende únicamente en la Botica del Angel, calle de Colon, 62, y de las Piedras, 58.

Ecsijir la receta con el sello de la Botica.

ja.13—1mes.

PLANTAS DE FLORES

DE TODA ESPECIE

Arboles y arbustos para adorno de jardines, de las clases mas selectas introducidas al país.

Ramos de flores montadas sobre alambre, de cualquier tamaño.

Adolfo Fanelart jardinero, ofrece sus servicios para proporcionar á los que deseen, tanto plantas y árboles de que posée una grande y variada coleccion, como para formacion de jardines, adorno de salones para fiestas y ramos de flores de encargo.

En especial posée cantidad de Eucaliptus, Acacias, Molisima y Melanoxilon que venderá á precios moderados.

Las órdenes serán atendidas en la calle de Zavala núm. 103. ja. 11-15p.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 218, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 24 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 24 rs. par, botas igual clase y colores á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 16 rs. par, botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla fina á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 20 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pasta clase superior, con la mejor suerte á 20 rs. á 22 y á 25 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, 18, para hombre hasta á 25 rs. par, 14 zapatillas á 2 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 16 el par, id de genero de color á 4 rs., lo hay hasta por 18 centesimos el par.

Acudid, pues, al gran baratillo ... contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.11-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Californía, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á *salvaré*. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 22 y otra en la del 18 de Julio núm. 227 de los Harriaga y Mendy hnos. en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. u. 20—perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 18 y 22; terciopelo, 20 y 23; botines elásticos para niños y niñas, 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo y cuero de la mejor clase, 32 rs. par; para niñas, de cuero y prunela de colores, 15, 18 y 22; botines abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botines abrochados de color, niña, 3 rs. par; zapatos de raso, para señora, á 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 20 rs. par; y un gran surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m. 22—Pte. *Antonio Pons.*

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1870

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja.—En metálico y moneda de curso legal	$ 158,323.58	
Moneda corriente	210,780.86	371,...
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco		133,552.20
Obligaciones á cobrar.—Valor de letras á recibir		129,410.65
Varios deudores		51,014.87
		$ 1,211,062.58

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision.—En caja	$ 216,373.50	
Id. En circulacion	283,626.50	500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		74,026.81
Varios acreedores		137,035.77
		$ 1,211,062.58

Montevideo, Junio 1ro. de 1870.

J. Bañiza, Contador.—*Manuel A. Silva*, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Perez.—*Peñalva*. ja.1—1mes.

Al pueblo Montevideano

Se compra, y se vende muebles, ó se cambian nuevos por usados. Se compra cualquier amueblado completo, de casa que su dueño quiera ausentarse del país. En la calle 25 de Mayo núm. 121 daran razon. jn. 5–1 m.

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, **maestras diplomadas por la Academia de Francia**, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografía, dibujo y pintura al óleo.

Dirijirse calle 18 de Julio núm. 32. á la relojería de Eugenio Boccia. m.28-1mes.

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Avisa al público que desde esta fecha pone nuevamente en circulacion sus billetes por valor de 10, 20, y 50 $, pagaderos al portador y á la vista en oro *sellado*, esclusivamente, como hasta la fecha.

Montevideo, 8 de Junio 1870.

jn. 9–1mes.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yaca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

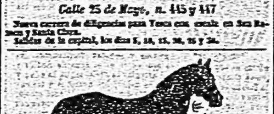

Exposicion Montevideana

El abajo firmado, tusador y pelador de caballos, premiado en la Exposicion Universal, ofrece al público sus servicios para todo lo concerniente al ramo.

Ocurrir calle Misiones, Caballeriza de Sebastopol.

jn.20-10p. **Provenco.**

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del país concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

EN EL CORDON

El Dr. Gonzalez Maestre ha trasladado su residencia á la calle del 18 de Julio: n.º 411 en los altos, junto al Cementerio ingles.

Recibe avisos para la asistencia á domicilio, en las calles 25 de Mayo n.º 172. Botica y en la del Rincon n.º 172 establecimiento del Sr. Beraza. Las horas de consulta en su casa, son de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. j. 1.º-1 mes.

¡ATENCION!

D. José Pallerola y D. Juan Reumera, no pueden vender, hipotecar ni enagenar de cualquier manera sus bienes, mientras no hayan satisfecho el importe del vale que por la cantidad de mil trescientos pesos y sus intereses me adeudan, y para cuyo pago lo he cuidado demandado ante el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Pedro Rebollo.* jn.16—6p.

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad anónima Fomento Territorial deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Leon Domecq dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 1.º de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jn. 3-1 mes.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Merlo trata de enajenar sus propiedades, me hago un deber de prevenir á todos los que puedan interesarse en su compra, que el referido Merlo no puede venderlas, por haberselo así prohibido el Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, en el pleito que le tengo iniciado, por necesidad de promoverle por cobro de pesos, procedentes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que ejecuté y he construido por su cuenta. Y para que no se pueda alegar ignorancia, hago público á quien corresponde, que el dueño le habrá tenido buen cuidado en ocultar.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

m.31—1mes. *Francisco García.*

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican y se venden á precio módico.

.14-perm. *Joaquin Beraza.*

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfiliticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.16-perm.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido espresamente para el objeto á que se halla destinado, permite á este el mayor órden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caractéres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 136 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace dos y siete años con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caractéres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun*, *metal fuerte inglés* y *estra-fuerte* ó METAL AGUADO en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas ó cortados para la composicion de estados. Con ellos se acomodan piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y ondulados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

CAJAS DE HIERRO para cerrar las moldes.

BLOQUES Y CORCHETES para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de rodillos al vapor y con una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el Estranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede montarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», relacionada con la fundicion Aguado.

Aviso oficial

Secretaria del Ministerio de Hacienda.

El Gobierno recibe propuestas para la enagenacion (por un año) de los derechos transversales del departamento de Tacuarembó, hasta el dia 22 del corriente á las 12 del dia.

Dichas propuestas serán presentadas á este Ministerio y abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno y Hacienda, á la hora indicada.

Montevideo, Junio 7 de 1870.

De órden superior.

José M. de Nava, oficial mayor.

jn 8–15 p

Paños y casimires

En el «nuevo» establecimiento situado en la calle 25 de Mayo núm. 122, se acaba de recibir un grande y variado surtido de córtes de pantalon de casimir, paños negros de todas clases y casimires en pieza, para sacos y trajes completos. Todos estos géneros se ofrecen al público á precios sumamente equitativos, como podrán ver las personas que gusten surtirse de ellos.—SON PRECIOS FIJOS. jn.19-3p.

COLECTURIA GENERAL

AVISO

Habiendo sido revisada la Tarifa de Avalúos que debe regir en el segundo semestre del corriente año, se avisa al comercio que los que quieran consultar las modificaciones que ha sufrido, pueden ocurrir á la Inspeccion de la Vistoria que es donde se encuentra. jn 19-8p.

EL BANCO

COMERCIAL

Avisa al público que emite billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UNO y de DOS DOBLONES y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 2 Junio de 1870.

Pp. del Banco Comercial,

J. G. Ingouville.

jn.3—1mes.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Junio 1.º de 1870.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . 3 p.% anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . . 3 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al	3 p.%	anual
2 id	4	«
3 id	5	«
6 id	6	«

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona á razon de . . . . 6 p.% anua

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

3 meses al	6 p.%	anual.
6 id	9	«

Descuentos Convencional.

ji. 2—1 mes.

RETRATOS en el estilo

DE

REMBRANDT

REMBRANDTS

Con fondo negro; introducidos por BATE y C.ª

Los señores BATE y C.ª eran los primeros para introducir

REMBRANDTS

este estilo de retratos en el Rio de la Plata.

Las personas que deseen un retrato artístico, se dirijen

REMBRANDTS

á la calle de los TREINTA Y TRES, número 170.

ju.12-8p.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene por órden superior, que despues del 30 del actual, se procederá á cobrar con multa lo que exista pendiente en la misma por cualquier motivo.

Lo que se comunica al público á los efectos consiguientes y para que no se alegue ignorancia.

Montevideo, Junio 17 de 1870.

ju.18-10p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en ellado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas. El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian **eruptas**, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de **copaiba**.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin**. *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPÓSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depósitos: En *Montevideo*: **V. Garaicoechea; W. Cranwell.**

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *Hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomada en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 247; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Lascazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRITIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispepticas*, etc., y los casos en que la digestion es *difícultosa ó imposible*.

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, ...*), y para *fortalecer los temperamentos débiles*.

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en *Montevideo*, **V. Garaicoechea, W. Cranwell.**

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

A LOS Sres MEDICOS. — La superioridad

DE LOS BOLOS CUBEBA LECHELLE

Con **tanino de hierro**, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, aun en los casos mas crónicos. (*Monitor de los Hospitales de Paris*, nº 111). LECHELLE, rue Lamartine, 35, Paris, y en todos los paises.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS,

jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios, sanaras radical- NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es mente con la incontestable.

Botica 35, rue Lamartine, en PARIS, y en todos los paises.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali citta del

Piamonte

Lombardia

Toscana

Romagne

Napolitano

Veneto

Sardegna

SI DANNO NELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

ju.18—1mes.

Negrita Se ha perdido una de edad de 9 años, llamada Saturna; lleva un vestido descolorido y los zapatos atados con un cordon blanco. Se gratificará á quien la entregue en la policía de la Aguada. ju.21—3p.

Perro perdido Se ha perdido esta mañana en la calle 25 de Mayo entre las calles Treinta y Tres é Ituzaingo un perrito blanco, tacto de un ojo, se suplica á la persona que le hubiera encontrado se sirva entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 277 á donde se dará una gratificacion. ja.21-3p.

Se ofrece Una señora ya sea para cuidar una casa ó niños ó para coser y cortar en casa que dará muy buenos garantías de su conducta, calle de Buenos Aires núm. 145 altos darán razon. ja. 21 3p.

Cocinero Se ofrece un jóven catalan para una particular ó fonda puede dar buenas condiciones, quien se interese calle de Ciudadela núm. 120 calle 18 de Julio núm. 282 darán razon. ja. 21—3 p.

Idiomas Un profesor en el Colegio Inglés, calle de Buenos Aires núm. 20 dá lecciones en ingles, aleman, francés y castellano. ju.21 3 p.

Profesor Un bachiller de Europa el cual habla y escribe varios idiomas desea ser empleado como intérprete ó como profesor en un colegio ó en una casa particular en el campo. Entregarse en esta oficina una esquelita con las letras H. G. O. ju. 21-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez de Comercio hago saber, que todos los acreedores del concurso de D. Santiago Pola, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Antonio Gianelli dentro del término de veinte dias—Montevideo, Junio 18 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. ja.19-6p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, cítase á D. Juan A. Lavalleja, D.ª Elvira Lavalleja de Calzadilla y D. Nicanor Alvarellos esposo de la finada D.ª Adelaida Lavalleja para que dentro del término de veinte dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado suficientemente ... Ramon Pinazo con la testamentaria del General D. Juan Antonio Lavalleja sobre que se dé posesion de un campo que le compró en el Departamento de la Colonia libre de intereses y completamente amensado, y caso de no poderlo verificar le devuelva la suma entregada por precio de dicho campo, bajo apercibimiento—Montevideo, Junio 7 de 1870—*Emilio Blanc*, escribano público. ja.19-3p.

Onzas cortas Se compran onzas faltante de peso en la joyeria calle 25 de Mayo, n. 263. m.31—1mes.

Se vende el café y billar calle del Muelle Viejo n. 29; el que se interese puede pasar por el mismo Café que hallará con quien tratar. ja.3—13p.

Al Comercio Tenemos el honor de prevenir al Comercio en general, que nuestra casa en esta la encontrado en liquidacion por tener que retirarse á Europa nuestro Sr. D. Federico Piaggio.—Montevideo 10 de Junio de 1870.—*Fratelli Piaggio.* ja.12-15p

Se venden las existencias del almacen de la calle de la Agraciada, n. 137, y se alquila la casa, por tener su dueño que hacer un viaje á campaña. El que se interese, ocurra á la misma.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 52, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 8, continua funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis! m.24 perm.

D. Manuel Llambi Dueño de la caballeriza Montevideana. Se le ruega á este señor se sirva pasar por la sastreria de los Elegantes calle 25 de Mayo núm. 320, por un asunto de interés. j. 1.º 1 mes.

Judicial Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Junio 2 de 1870.—Por el presente, se cita, llama, y emplaza á D. Hermenegildo Fermosa, para que en el término de quince dias á contar de la fecha, se presente por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de reconvencion que le promueve doña Josefa Bonavi de Lema por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Bartton*. ju. 7-15p.

Juzgado DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Emplazamiento—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Eduardo Fortesa, se cita llama y emplaza á don Juan Vignante, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le ha promovido don Salvador Grillo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 3 de 1870—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. J. 4—1mes.

Al Comercio Los Sres. Farinelli y Gonzalez han mudado su almacen á la misma calle 25 de Agosto n. 131 al lado de los Sres. Mateo J. Martinez y ca. ja.5-1 ra.

Sal de Cádiz Se vende por mayor y menor á veinte reales fanega, en la calle Soriano, n. 127, Barraca Montevideana. ju.15—15p.

Ama de leche española Se ofrece una para criar en casa de los interesados —Policía Vieja núm. 16. ju. 11-8p.

Buena pichincha Se vende por un precio equitativo el producto de bebida sito en la calle de Perez Castellanos, n. 23, á los puertas del Mercado del Puerto, por no poderlo atender su dueño; quien se interese puede acudir al mismo, donde se darán todos los pormenores y se podrá de manifiesto el corriente diario que hace. ju.11—15p.

La Agencia modelo Y el procurador L. Barros se han cambiado de la calle de Solis núm. 63 á la calle de Washington núm. 116. Se presta dinero sobre alhajas; se descuentan vales; hay cocineros y muchachas. ju. 11-perm.

Canarios de Bélgica Se venden en la calle del 18 de Julio, núm. 4. ju.11-1mes.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL.—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán enviarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constancia. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaría. ju. 11-p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cita al que se considere con derecho á dos títulos espedidos por el Banco Mauá y C.ª señalado uno con el n. 21 por la cantidad de setecientos pesos y el otro con el n. 22 por la suma de mil cien pesos, á fin de que comparezca en el Juzgado dentro del término de quince dias á deducirlos en forma. Montevideo, Junio 11 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ju. 16-15p.

D. Emiliano Olave Hago público que tenemos arreglado satisfactoriamente para los dos, el asunto que tenía pendiente en la calle del Rincon 212, para que no se interpreten nuestros avisos anteriores en mal sentido. ju.16 9p.

Se vende un establecimiento chico y en buen estado; por mas informes, ocurrir á la calle de la Colonia, n. 74, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. ju.11—8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Diego Bell, ó á quien legalmente le represente, comparezca en la Oficina á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Justino Gonzalez*. Escribano público. ju.11-1m.

Importante En la casa de remate y comisiones de Agustin Serrano, calle del 25 de Mayo núm. 413, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderías y toda clase de artículos. Almacen tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. ju.15-1mes.

Al comercio Consta haberse disuelto la Sociedad de mutuo acuerdo de Joaquin Baran y Ca. que tenemos en la calle 25 de Agosto núms. 27 y 29 quedando á cargo de Castagneto y Hebert el activo y pasivo de dicha Sociedad el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—*Castagneto y Hebert.* ju. 19-5p.

Al comercio Y AL PUEBLO EN GENERAL. La que suscribe hace saber que hallándose en desavenencia con su esposo Antonio Moltedo y siendo la mitad de los bienes gananciales declara nulo todo contrato ó venta que pueda hacer de dichos bienes—Montevideo Junio 17 de 1870.—*Benedita Molina de Moltedo.* ju. 19 6p.

Se alquila Para hombre solo en los altos de la casa núm. 114, calle Ituzaingo un cuarto amueblado, en dicha casa darán razon. ju.19-7p.

Cocinera Se precisa una mujer que sepa cocinar y que presente garantías; calle de Buenos Aires, n. 127. ju.19-5p.

Peon Se necesita uno que sea inteligente; en la calle Soriano, núm. 129, darán razon. ju.19-5p.

Ojo al aviso! En la Agencia, calle de Buenos Aires núm. 234, (bajo la *patria*) hay colocacion para peones de quinta, chacra y de todo trabajo. Tambien se necesitan, repartidores para diferentes ramos, y á mas cocineras, sirvientas muchachas y muchachos. Se ofrecen cocineros, mucamas, mozos de hotel y café dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, carpinteros etc etc. ju.19-5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á D. Santiago Pola se está procediendo con arreglo á Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones lo que hubiesen: tambien se previene que los que tengan bienes pertenecientes al referido D. Santiago Pola están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores, y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 10 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. ju. 19-6p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la primera Seccion—Por disposicion del Sr. Juez de lo civil de la primera seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Eusebio Barboza, Don Lorenzo Badillos, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos de testamentaria de Don Fernando Badillos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo Junio 9 de 1870.—*Gervasio Nuñez*.—Escribano público. ju.19 8p.

Importante Se precisa un socio con corto capital para un negocio interesante. Calle Soriano núm. 120, darán razon. ja. 19 5p.

Teniendo que ausentarme del país, ruego á las personas que tengan cuentas por arreglar conmigo ó con la casa de Mateo Petit y Ca. se sirvan presentarlas antes del 20 del corriente mes, pues pasado dicho plazo, mis representantes no podrán dar razon de ellas. Tambien se avisa que no será justificada con mi firma ó con la de mi casa arriba mencionada—Montevideo, Junio 17 de 1870.—*M. Petit.* ja.18—10p.

Acudan y verán En la nueva tintoreria de Paris, calle del Uruguay, núm. 222 gran especialidad en teñir ropas de hombre y de señora, sedas y lanas de todos colores; se lava y se compone á precios módicos. ja.21-5p.

Abanico La persona que haya perdido uno el domingo pasado en la iglesia Matriz, puede venir á buscarlo en la calle Ituzaingo, 62, (altos), pagando este aviso. ja.21-3p.

Judicial Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se citan á los herederos de doña Simona Gonzalez de Riestra á un comparendo, que tendrá lugar en este juzgado el dia 22 del corriente á las diez de la mañana—Villa de la Union, Junio 6 de 1870—*José Inocencio Vila*, Escribano público. Jn. 21—5p.

Un tenedor de libros Esplicado en una casa introductora de esta plaza, pudiendo disponer de algunas horas por la mañana ó por la tarde desearia y se ofrece para las escrituras, balances de liquidacion de cualquier comercio. El que necesite puede dejar una carta con las iniciales M. M. ja.21-3p

Quinteros Se ofrecen 2 con familia. Para tratar Mercado chico número 2. ja.21-3p.

Hago saber que he vendido mi establecimiento de pinturas sito en la calle del Rincon, n. 226; el que tenga algo que reclamar contra él, lo hará dentro del término de cinco dias, contados desde la fecha.—Montevideo, Junio 20 de 1870. ja.21-3p. *Camille Robert.*

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia veinte del presente Julio, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Lonjeria de Solis Juzgado calle de Misiones n. 108, se ha de rematar un campo perteneciente á la sucesion de D. Francisco Machado de Suarez, sito en la costa de Tacuarembó Grande, compuesto de cuatro suertes de Estancia ó sean siete mil novecientas treinta y nueve hectáreas, once areas y cuarenta y ocho centiáreas superficiales, siendo sus divisiones al norte una vertiente que nace de la cuchilla de los tres Cerros y sigue aguas abajo hasta su barra en Tacuarembó Oeste sigue por el mismo Tacuarembó abajo hasta encontrar un bañado; el Sur sigue por dicho bañado arriba hasta la cuchilla de los tres Cerros; y al este sigue por la propia cuchilla hasta encontrar la punta de la vertiente mencionada; avaluado á razon de ochocientos pesos la legua de tres mil setecientas cuadras cuadradas ó sean dos mil seiscientos cincuenta y seis hectáreas, treinta y siete areas y dos y seis centiáreas; cuya venta se verifica para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda la indicada sucesion Machado Suarez á Don Manuel Gomez de la Gándara cesionario de la de Don Agustin Guarch—Los que se interesen en la compra y deseen imponerse de los antecedentes obrados, pueden ocurrir á la citada Escribanía.—Montevideo Junio 15 de 1870—*Emili Blanc* Escribano público. ja.21-3p

Convocatoria En virtud del inciso 3ro. del art. 11 de los Estatutos del Directorio del Tramway al Cerro, llama á los accionistas á reunion general para el 25 del corriente á las 2 de la tarde en el salon especial de la Bolsa—El Secretario, miembro del Directorio—20 de Junio de 1870—*A. Ferreira.* Ja 21—4p.

A los sastres Y AL COMERCIO.—La casa Achille Capdestran, calle Sarandí, 167 y 169 (al lado del Correo), avisa que introduce especialmente todos artículos para sastreria, como paños y casimires, forros, ribetes, hebillas, botones de todas clases, etc.—Calle Sarandí, 167 y 169. ju.11—1mes.

Se alquila una casa recien construida de alto once piezas con todas comodidades y bajo un almacen y cinco piezas interiores sita en la calle 18 de Julio al lado de la nueva iglesia del Cordon para tratar plaza de Cagancha esquina al lado del almacen de Carbelo y Romero. ju.5-1mes.

Matrimonio Se ofrece uno francés, sin hijos, el marido siendo cochero y la mujer cocinera, ambos pueden dar garantías de su conducta, ocurrir calle Colonia número 69. ju. 13—6p.

Caja de préstamo Calle 18 de Julio ns. 135 y 137—Se previene á los depositantes de los números que van á continuacion que si en el término de ocho dias contados desde la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos boletos entonces serán vendidos en remate público por cuenta de sus dueños.—N. 1322, 1891, 1999, 2182, 2184, 2202, 2203, ... Montevideo, Junio 11 de 1870. ju.12-8p.

Pichincha El que quiera colocar bien su dinero, se vende un edificio en Maroñas, una hermosa casa con cuatro piezas, zaguan al medio, dos cocinas, dos galpones y un manantial de agua dulce, con 1500 varas de terreno todo cercado y cavado como para una quintita, y tambien en este edificio hay los útiles necesarios como por graseria y un carro y dos animales prontos como para trabajar ser por la graseria ó por la quinta, por estar todas las herramientas, y se vende esto arriba mencionado por el mismo precio de pesos 4,000 m. Para tratar en la calle del Uruguay n. 304 Casa ...

EXTRAORDINARIA REBAJA

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER Y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el tramway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 « «	10.40 « «	11.25 « «
2 « tarde	2.40 « tarde	3.25 « tarde
4 « «	4.40 « «	5.25 « «

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 « «	10.40 « «	11.25 « «
12 « «	12.40 « «	1.25 « «
2 « tarde	2.40 « tarde	3.25 « tarde
4 « «	4.40 « «	5.25 « «

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
« á Colon «	0 60	0 45
« á Indep. «	0 90	0 60
« á Piedras «	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

GRAN EXPOSICION

DE

CUADROS AL OLEO

DE LOS AUTORES MAS AFAMADOS DE EUROPA

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, NUM. 93

La galeria está siempre abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

ju.11—6p.

INYECCION

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

BOLS CUBEBE LECHELLE TANNATE DE FER — muy SUPERIORES AL COPAIBA. — Solo ellos curan las enfermedades secretas, rebeldes y crónicas. (Preservativos hoy hacen en los dos sexos.) — Casa LECHELLE, en PARIS, 35, calle de Lamartine, y en las Boticas de todos los paises.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece). —Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—*Paris*, calle de Castiglione, nº 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular. — Depósito en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Hogg

GAS-MILLE

GRAN DESCUBRIMIENTO

LUZ MAGNÍFICA

ARDE SIN LIQUIDO DERRAMABLE

Con 80 por ciento de economia sobre todos los medios de alumbrado conocidos

UNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

ALMACEN DE FEDERICO COSTA, CALLE ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ

Los introductores del económico sistema de alumbrado, recientemente inventado, con el nombre de GAS-MILLE, tienen el honor de anunciar al público de esta Capital que han recibido *dos mil* lámparas, para sala, patio, tienda, zaguan, etc., y un completo surtido de candeleros quinqués, faroles para carruaje, fosforeras é infinidad de otros aparatos, para el uso de esa luz, *magnífica*, clara, que no arroja HUMO NI FETIDEZ alguna.

Omitimos encarecer aquí las ventajas de este nuevo sistema de alumbrado, superior á los conocidos hasta aquí, y de grandes ventajas para el consumidor,—pues no se pierde una SOLA GOTA del líquido, que NO ES DERRAMABLE, ni encierra NINGUN PELIGRO en su uso.

En nuestra casa, estarán á la esposicion pública diversos géneros de aparatos, dándose todas las esplicaciones que se requieran.—Por la noche se ensayará la luz.

Se garante un 80 por ciento de economia, sobre todos los sistemas de luz, hasta hoy empleados.

Unico depósito, Almacen de Federico Costa, Ituzaingo 175.

ja.10—1mes.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

m.5-perm.